

RESOLUCIÓN GENERAL 4.257 Y SU MODIFICATORIA

MONTOS ACTUALIZADOS DE IMPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 4°, 7° Y 11 DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO

PERÍODO BASE DE ACTUALIZACIÓN: SEGUNDO TRIMESTRE 2018

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO GRAVADO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS - CAPÍTULO I		IMPUESTO AL DIÓXIDO DE CARBONO - CAPÍTULO II	VIGENCIA
		MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 4°	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - TRATAMIENTO DIFERENCIAL - ART. 7° INC. D)	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 11	
NAFTA HASTA 92 RON	LITRO	7,804	5,804	0,478	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2018 (01/09/2018 HASTA 30/11/2018)
NAFTA DE MÁS DE 92 RON	LITRO	7,804	5,804	0,478	
NAFTA VIRGEN	LITRO	7,804	5,804	0,478	
GASOLINA NATURAL O DE PIRÓLISIS	LITRO	4,813	2,813	0,549	
SOLVENTE	LITRO	7,804	5,804	0,478	
AGUARRÁS	LITRO	7,804	5,804	0,478	
GAS OIL	LITRO	4,813	2,605	0,549	
DIESEL OIL	LITRO	4,813	2,605	0,549	
KEROSENE	LITRO	4,813	2,605	0,549	

Los montos fijos de impuestos se encuentran expresados en Pesos (\$) por la unidad de medida indicada en cada producto.